

TEMA: Salud

SUBTEMA: Inhabilitan a farmacéutica

REFERENCIA: La Jornada. (6 de Agosto de 2019). Inhabilitan a farmacéutica por falsificar datos en contrato de vacunas con Ssa. Recuperado de <http://bit.ly/2qEf79I>

NOTA

Inhabilitan a farmacéutica por falsificar datos en contrato de vacunas con Ssa

En 2018, Laboratorios Imperiales Pharma SA de CV firmó dos contratos con la Secretaría de Salud (Ssa) para vacunas doble viral (sarampión y rubeola) y triple viral (sarampión, rubeola y parotiditis).

Incumplió totalmente el primero, que incluía más de 773 mil dosis, y al segundo le faltó una de cuatro entregas. Los productos llegaron a México, pero su utilización no fue autorizada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Ayer se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un aviso a dependencias gubernamentales para que se abstengan de firmar contratos con esa empresa mexicana.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) determinó la inhabilitación por dos años y tres meses, a partir de hoy, 6 de agosto, y condenó a la farmacéutica a pagar una multa de un millón 88 mil 100 pesos. Señaló que la sanción se originó porque el laboratorio proporcionó información falsa en el contrato CENSIA-0015AD/2018 firmado el 1º de junio de 2018, que involucraba la venta de la vacuna doble viral.

La notificación indica que Laboratorios Imperiales declaró que contaba con capacidad de respuesta inmediata y con las condiciones apropiadas para el cumplimiento del contrato y su anexo técnico.

Además, dice el documento, previo a la suscripción del contrato “contaba con todos los permisos que la autoridad sanitaria debía emitir para dicho fin.

Este asunto se conoció públicamente en enero pasado (*La Jornada* 14/1/2019) por el inminente problema de desabasto de las vacunas. El subsecretario Hugo López-Gatell informó a este diario que supo del incumplimiento de dos contratos sólo dos días antes del cambio de gobierno y que se iniciaría el proceso de rescisión. Uno de ellos era para la compra de 773 mil 570 dosis doble viral que era el total acordado por Laboratorios Imperiales, así como de 793 mil 300 de la triple viral que formaban parte de la última de cuatro entregas.

COMENTARIO.

En 2018 Laboratorios Imperiales Pharma SA de CV incumplieron el contrato que tenían para la entrega de vacunas doble viral y triple viral, por lo que La Secretaría de la Función Pública (SFP) determinó la inhabilitación por un periodo de dos años y tres meses, a partir de hoy, 6 de agosto, y condenó a la farmacéutica a pagar una multa de un millón 88 mil 100 pesos.

Este tipo de acciones entre las farmacéuticas y el gobierno impactan de manera negativa al suministro de los hospitales, clínicas y centros de salud, y por tanto en la salud de la población, ya que al no haber las suficientes vacunas se ven alterados los procesos establecidos en campañas de vacunación para no contraer enfermedades como sarampión, rubeola y parotiditis .

Sin embargo, las sanciones impuestas para reparar los daños no son suficientes, pues la salud, no es un tema negociable. El Estado debe garantizar el abastecimiento de medicamentos y vacunas para cada uno de los hospitales y centros de salud, así como crear las medidas necesarias para que los diversos laboratorios cumplan con sus contratos en tiempo y forma.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar